

## Medidas COVID-19

En este apartado se describe la planificación realizada en la EPSJ para la adaptación de la docencia de todas sus titulaciones a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19, en el curso académico 2020/21, las distintas medidas adoptadas a lo largo del mismo, así como enlaces a información general de la Universidad de Jaén relativa a este aspecto.

- [Plan de contingencia COVID-19 de la EPSJ](#)
- Qué hacer si es positivo COVID-19, contacto estrecho o está esperando diagnóstico
  - [Pasos a seguir](#)
  - Responsables de la EPSJ a quien dirigirse:
    - Estudiantes: ver [aquí](#) según titulación
    - PDI: Miguel Ángel García Cumbreiras (magc [arroba] ujaen [punto] es), Subdirector de Planificación Docente.
- [Medidas de adaptación de la docencia a adoptar a partir del 10 de noviembre de 2020 durante la vigencia prevista del Decreto 9/2020 del Presidente de la Junta de Andalucía](#)
  - Estas medidas se aplicarán también durante el segundo cuatrimestre en concordancia con la [Resolución Rectoral de 26 de enero de 2021 sobre el desarrollo de la docencia en el segundo cuatrimestre](#)
- Vuelta al escenario mixto de inicio de curso a partir del **5 de abril** de 2021
  - [Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, de 19 de Marzo de 2021, sobre el desarrollo de la Docencia a partir del 5 de abril de 2021](#)
- [Página de información general de la Universidad de Jaén específica para el curso 2020/21](#)
- [UJA INFORMA Covid 19](#) (boletín informativo sobre todas las decisiones y medidas que se van adoptando en cada momento)
- Organización de exámenes de la convocatoria Ordinaria 1 en la EPSJ:
  - [Información general](#)
  - [Asignaturas de grado cuya evaluación pasa a ser en modalidad online](#)
  - [Asignaturas de máster cuya evaluación pasa a ser en modalidad online](#)

## Plan de contingencia COVID-19 de la EPSJ

Ante la incertidumbre sobre la evolución de la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, la EPSJ ha realizado una planificación extraordinaria para adaptar las actividades docentes del curso 2020/21 a los escenarios de presencialidad que puedan presentarse, aplicando los ["Criterios académicos para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 en relación con la pandemia provocada por la COVID-19"](#), aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión extraordinaria de 2 de julio de 2020.

De acuerdo con los mencionados Criterios, la planificación se ha realizado procurando la máxima presencialidad en función del aforo de los espacios disponibles y la máxima seguridad sanitaria en función de la evolución de la pandemia. Se han establecido dos escenarios de adaptación, multimodal o mixto y no presencial, para cada uno de los cuales las actividades docentes y de evaluación se detallan a nivel de asignatura mediante sendos apartados específicos incorporados en las [guías docentes](#) de todas las asignaturas (apartados 10 y 11, respectivamente).

El curso se iniciará en la modalidad de enseñanza multimodal o mixta, la cual implica una enseñanza presencial con aforo limitado, de acuerdo con las normas de seguridad establecidas por las autoridades

sanitarias y los planes de actuación diseñados por la UJA.

Para este escenario, en el caso de las titulaciones de esta Escuela, en cada curso se ha establecido un grado de presencialidad del 50% o del 100% dependiendo del número de estudiantes y de la capacidad del aula/laboratorio asignado. Dichos porcentajes se han reflejado en las guías docentes, con la observación de que están sujetos a variación en función de la capacidad del aula/laboratorio asignado y los datos finales de matriculación.

En los cursos con el 100% de presencialidad, podrán asistir a clase todos los estudiantes, ocupando los puestos habilitados, los cuales estarán convenientemente señalizados.

En los cursos con el 50%, los estudiantes podrán asistir presencialmente a clase rotativamente en semanas alternas, teniendo en cuenta la organización detallada en el apartado [Rotaciones curso 2020/21](#). A modo de síntesis, el grupo principal (ver en la web de la Escuela el apartado [Distribución de grupos y aulas de teoría](#)) se dividirá en dos subgrupos, par e impar, que rotarán la asistencia en semanas alternas. La asignación de subgrupos se realizará por el número del DNI (par/impar). Los integrantes de subgrupo par podrán asistir a clase presencialmente sólo las semanas pares y los de impar, las impares (teniendo en cuenta que la primera semana de clase es la número 1). El resto podrá seguir las clases por videoconferencia (Google-Meet).

En la [aplicación de horarios](#) de la Escuela se indican las aulas asignadas, sus aforos y las sesiones de Google Meet que se utilizarán para retransmitir las clases, en su caso. Dicha información también se recoge en el apartado Distribución de grupos y aulas, en el que también se especifica la distribución de grupos y turnos, realizada por apellidos. En el apartado [Rotaciones primer cuatrimestre](#) se indican los grados de presencialidad y el modo en que se realizarán las rotaciones. Toda esta información será actualizada en caso de necesidad y según evolucione la situación.

En cuanto a las medidas de seguridad y modos de proceder, se estará a lo que indiquen los planes de prevención, protocolos y disposiciones de carácter general recogidas en el [espacio de la página web de la Universidad específico para este curso 2020/21](#).

## **Medidas de adaptación de la docencia a adoptar a partir del 10 de noviembre de 2020 durante la vigencia prevista del Decreto 9/2020 del Presidente de la Junta de Andalucía**

Teniendo en cuenta las nuevas medidas a adoptar según la [Resolución Rectoral de 9 de noviembre de 2020](#), en cumplimiento del Decreto 9/2020 del Presidente de la Junta de Andalucía y de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 8 de noviembre de 2020, que entran en vigor a partir del 10 de noviembre de 2020, en este [documento](#) se indica, para cada titulación de la Escuela y curso, la docencia que se mantiene presencial y la que pasa a modo online.

Todas las clases de **teoría** pasarán a modalidad **online** en el horario habitual. Se recomienda utilizar la sala general de Google Meet generada para cada titulación, curso y grupo (ver enlaces en el apartado [Distribución de grupos y aulas de teoría](#)), o bien una sesión específica para cada asignatura.

Las clases de **prácticas** se mantendrán en el régimen de **presencialidad** actual (escenario mixto), en el horario habitual, salvo las excepciones que se determinen desde la Dirección del Centro.

El profesorado continuará impartiendo la docencia desde las instalaciones de la Universidad de Jaén, lo cual implica que podrá realizarse desde el despacho del profesor o desde el aula, en caso, por ejemplo, de que requiera el uso de la pizarra.

En aquéllas situaciones particulares en las que coincida en la misma franja horaria una clase de teoría (online) con clases prácticas presenciales, los estudiantes podrán utilizar para seguir la clase online la Biblioteca y otros espacios de libre disposición que habilite la Universidad, tal como se contempla en el apartado 9.2 del [Plan de prevención, protección y vigilancia COVID19 Aularios](#).

Estas medidas se aplicarán también durante el segundo cuatrimestre en concordancia con la [Resolución Rectoral de 26 de enero de 2021 sobre el desarrollo de la docencia en el segundo cuatrimestre](#). En este [enlace](#) se indica, para cada titulación de la Escuela y curso, la docencia que se mantiene presencial y la que pasa a modo online en el segundo cuatrimestre.

